

14 NOV 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 3346, de fecha 10 de Noviembre de 2011, que solicita aprobación del Programa "Fiesta de la Primavera en el mundo Rural".
- b) Memorándum Nº 1076, de fecha 03 de Noviembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Nº 20097, de fecha 10 de Noviembre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FIESTA DE LA PRIMAVERA EN EL MUNDO RURAL**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: FIESTA DE LA PRIMAVERA EN EL MUNDO RURAL.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Delegación de Azapa.
1.3.-LUGAR	: Valle de Azapa.
1.4.-FECHA	: Noviembre – Diciembre 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 700 personas.
1.7.-PROGRAMA	: En San Miguel de Azapa, se realizará una actividad recreativa para toda la comunidad. Participarán todos los sectores del Valle, en donde cada uno de estos deberá presentar una candidata a reina y participar de las diferentes actividades que se realicen ese día. La jornada comenzará a medio día con un pasacalle en el poblado de San Miguel, con disfraces alusivos a la primavera. Luego, en la tarde, se desarrollarán diversas actividades deportivas, recreativas y artísticas, cerrando en la noche con un show bailable.
II.- FUNDAMENTOS	: En nuestra comuna tenemos Valles muy productivos que aportan significativamente al desarrollo de nuestra ciudad, en donde su gente realiza una incansable y esforzada labor, la cual muchas veces no es bien reconocida. Es por este motivo que la I.M.A., considera brindar una merecida oportunidad de sana convivencia y entretención a la comunidad rural que por su notable compromiso hace posible el gran nivel de desarrollo de nuestros Valles.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Brindar una instancia de sana entretención, integrando a los diferentes sectores del Valle de Azapa.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Acercar la presencia del señor Alcalde al mundo rural. Motivar a la comunidad en organizar junto al municipio actividades recreativas. Establecer esta actividad anualmente.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> -Alcalde de Arica. -Director de Desarrollo Comunitario. -Encargado y Personal Delegación Azapa. -Oficina de Eventos y Comunicaciones. -Comunidad del Valle de Azapa. <u>Requerimientos para subir al Portal de Chile compra:</u> <u>Movilización:</u> 7 Traslados Ida y Vuelta en zona rural, camino de tierra hacia el kilómetro 45 Azapa, todo el día, con alimentación para el chofer y ayudante, como también el petróleo incluido. \$510.000 <u>Requerimiento para Orden de Compra Directa:</u> <u>Ferretería:</u> 2 Galones de Pintura Óleo Brillante Color Verde Musgo. 3 Galones de Pintura Óleo Brillante Amarillo Transito. 30 Metros de Malla Rachel \$115.000

	Tortas: 10 Tortas para 60 personas, con mensaje incluido. \$115.000
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
Requerimiento de Traslados	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos.	A.G.Nº 3, "Actividades Municipales".	510.000
Requerimiento de Ferretería	215.22.04.010.002	Materiales para otras mantenciones y reparaciones.	A.G.Nº 3, "Actividades Municipales".	115.000
Requerimientos de Alimentación	215.22.01.001	Alimento para personas.	A.G.Nº 3, "Actividades Municipales".	115.000
Valor Total				\$ 740.000

El monto del Programa es de \$ 740.000.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Departamento de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/bcm.-


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA